

Acta 05-2024

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada el día primero (1) de Marzo (03) del año dos mil veinticuatro (2024), presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Lalix Ruiz con presencia de la vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cono y de los Regidores Sr. Jorge de Jesús Varcho García, Sr. José Antonio Fuentes Posos, Sra. Lourdes Suyapa Mejía Ruiz, Sra. Graciela Bueso Laverde, Sra. Elva Nely Ruiz Inestroza, Sr. Melvin Giovanni Delcid Reyes, Sr. Manuel Rivera López, Sr. Osmon René Orrellana, Regidor Sr. Beln Belkiz Poso Lalix y Sr. Enrique Nazari. - Todo por ante la Enfrascada Secretaria Municipal que da fe Ing. Silvia Jose Ramos Pacheco y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1. **Comprobación del Quorum.** El cual fue Aprobado por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Lalix Ruiz, si hay Quorum.

2 Invocación a Dios la cual fue dirigida por la Regidora Sra. Graciela Bueso Guerrero 3 Apertura de la Sesión. La cual dio inicio a las nueve con treinta y siete de la mañana (9:37am) 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, mismo que luego de ser suficientemente discutida se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 5 Lectura discusión y aprobación del Acta Anterior. La Secretaría Municipal procedió a dar lectura íntegra al acta de la Sesión de la Sesión de Corporación anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos. 6 Correspondencia Recibida, Remitida y su Resolución. El la Infrascrita Secretaría Municipal manifiesta que hay una solicitud de parte del Párroco y Director Hogar Ancianos el Sr. Luis Fernando Ríos Maldonado, en donde manifiesta que actualmente el Hogar cuenta con 18 adultos mayores que están bajo la completa responsabilidad nuestro, lo que se refiere a medicamentos, alimentación y el pago salarial del Personal de atención que cuida de cada uno de ellos es sus distintas condiciones, limitaciones y necesidades, esta Ayuda económica que mes a mes contribuye esta Alcaldía en gran medida a cubrir muchas de nuestras necesidades, logrando con ellos ofrecer a cada adulto mayor un espacio agradable y una vida digna. Nuevamente nos dirigimos a ustedes como corporación municipal, solicitando continúen apoyando esta obra que brinda abrigo y albergue a muchos que lo necesitan. El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Colix Ruiz, propone en carácter de moción seguir ayudando al Asilo de Ancianos "German Mier Callejas" con la cantidad de cien mil lempiras (L.100,000.00) anuales haciéndolo efectivo por diez meses de diez mil lempiras (L.10,000.00) mensuales tal como se lo he hecho en varios anteriores y de efecto inmediato, moción se acordado por la Regidora Sra. Graciela Bueso Guerrero, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por



Unanimidad de votos. 6.2 La Infrascrita Secretaria Municipal manifiesta que hay una solicitud por parte de la Sra. Marta Salazar Herrera, hondureña, de sesenta y dos años de edad con domicilio en Barrio Lempira, en donde solicita un 20% a las obligaciones que otorgó adicional a la amnistía que otorgó el Gobierno para mi propiedad. El Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix Ruiz, propone en carácter de moción, que esta solicitud pase al Departamento de Legal y emita su Opinión moción secundada por el Regidor Sr. Belén Belthé Rosa Calix, luego de ser suficientemente discutida la moción se someta a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.3 La Infrascrita Secretaria municipal manifiesta que hay un oficio por parte del Instituto de la Propiedad referente al expediente No 25-20 de la Sra. Ada Martínez Zelaya, predio ubicado en Terreno Sierra, en donde solicita la enmienda conforme al plano. El Regidor Sr. Jorge de Jesús Varela Galicia, propone en carácter de moción enmendar esta Resolución de Dominio conforme al plano, moción secundada por el Regidor Sr. Belén Belthé Rosa Calix, luego de ser suficientemente discutida la moción se someta a votación y se aprueba por unanimidad de votos. 6.4 La Infrascrita Secretaria municipal manifiesta que hay una solicitud por parte del Ing. Axel Fabricio Calix Ruiz, Presidente de la Asociación de Comerciantes y Agricultores de Telo (ABAT), en donde solicita se extienda un descuento del veinte por ciento (20%) del monto de obligación del pago de impuesto de nuestra Asociación. En este punto Nos abstenemos de participar el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Calix, la Vicealcaldesa Sra. Dolores Bustillo Cano y la Secretaria Municipal Ing. Silvia Josefina Pacheco por ser Socios de esta Asociación. El Regidor Sr. Belén Belthé Rosa Calix, propone en carácter de moción que pase al Departa-



mento de legal, para que emita su Opinión
mo cion secundada por la Regidora Sra. Lourdes
Suya Mejia Paz, luego de ser suficientemente discutida
la mocion se somete a votacion y se aprueba
por unanimidad de votos. **7. Presentacion de Dominios**

Plenos 7.1 Presentado por el Abg. Walter Martinez,
apoderado legal Sr. Roberto Filemon Aragon
Lopez, con número 0107-1953-00965, predio ubicado
en Km-4 Oeste Sector Urbano **7.2** Presentado

por el Abg. Walter Martinez, apoderado legal de la
Sra. Daniela Leticia Aragon Carrasco, con
número de DNI 0107-1987-01939, predio ubicado
en Km 4 Oeste Sector Urbano **7.3** Presentado por

el Abg. Walter Martinez, apoderado legal del Sr.
Roberto Eduardo Aragon Carrasco, con número de
DNI: 0107-1988-02416, predio ubicado en Km 4
Oeste Sector Urbano. El Regidor Sr. Domènec

Orellana, propone en caràcter de mocion que pasen
estas solicitudes al Departamento legal, mocion
secundada por la Regidora Sra. Graciela Bueso
Guerrero, luego de ser suficientemente discutida la
mocion se somete a votacion y se aprueba por
unanimidad de votos. **8. Resolucion de Dominio Pleno**

8.1 El Infrascrito Alcalde Municipal de esta Ciudad
Berio de Tela, Departamento de Atlantida, en cumplimiento
de los artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades
vigente y artículo 69 del Reglamento General de
la misma y habiéndose llenado todos los requisitos
legales indispensables para la Resolucion de dominio
pleno es del parecer porque se le concede el solar
ejido solicitado por: Roberto Hernandez Medrano
mayor de edad, Hondureño, soltero por viudez, agricultor,
con número de Documento Nacional de Identificación
D.N. ID 0107-1939-00505, predio ubicado en Aldea
Km 4, con las medidas y colindancias siguientes:
Alindancias Al Norte: con Amelia Esmeralda
Amendares Aguilar Al Sur: con Callejon Al Este: con
Graciela Maria Chavarria de Zaccaro Al Oeste: con
Roberto Hernandez Medrano y Calle Dato's Obligados.



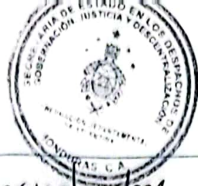
Estación 1-2, Rumbo: $S 69^{\circ} 23' 09'' E$ Distancia:
 36.99 mts. Coordenada Y: 1,743,286.00 y
 Coordenada X: 446,824.00 Estación 2-3 Rumbo:
 $S 25^{\circ} 58' 12'' N$, Distancia: 21.80 mts, Coordenada Y:
 1,743,270.00 y Coordenada X: 446,858.00 Estación
 3-4 Rumbo $N 65^{\circ} 47' 01'' N$, Distancia 40.30 mts.
 Coordenada Y: 1,743,251.00 y Coordenada X 446,846.00
 Estación 4-1, Rumbo: $N 34^{\circ} 11' 03'' E$, Distancia
 23.04 mts, Coordenada Y: 1,743,267.00 y
 Coordenada X: 446,811.00 Arco Total 860.43
 Metros Cuadrados Tela Atlántida 01 del Marzo
 del año 2024 (S y F) Sr. Ricardo Culix Ruiz,
 Alcalde Municipal y la Corporación Municipal de
 Tela, Atlántida, en cumplimiento de los Artículos
 70 de la Ley de Municipalidades vigente y artículo
 69 del Reglamento General de la misma, ley resuelve
 por unanimidad de votos sin perjuicio de terceras
 personas conceder el dominio pleno solicitado
 por Roberto Hernandez Medrano de generales
 conocidos en auto predio ubicado en: Aldea
 km4 con las medidas y colindancias antes descritas,
 previo al pago de: Doce Mil Quinientos Veintisiete
 Lempiras Con ochenta y seis Centavos (Lps 12,527.86).
 En consecuencia se le transfiere el dominio, posesión,
 uso, servidumbre, anexidades y demás derechos
 reales inherentes al inmueble. El Regidor Sr.
 Manuel Rivera Lopez, propone en carta de moción
 que se apruebe esta solicitud de dominio pleno,
 moción secundada por el Regidor Sr. Doménico
 Gallan, luego de ser suficientemente discutida la
 moción se somete a votación y se aprueba por
 unanimidad de votos. 82 El Infrascrito Alcalde
 Municipal de esta Ciudad Puerto de Tela, Departamento
 de Atlántida, en cumplimiento de los artículos
 43 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente y
 artículo 69 del Reglamento General de la
 misma y habiéndose llenado todos los
 requisitos legales indispensables para
 la resolución de dominio pleno es del parecer



porque se le conceda el solar ejidal solicitado por
Lilian Daisy Moreno Vasquez, mayor de edad,
hondureña, soltera, enfermera, con número de
Documento Nacional de Identificación (D.N.I.):
0105-1973-00063, predio ubicado en: Barrio Venecia
Residencial Caribbean Garden, con las medidas y
colindancias siguientes: Al Norte: Con Bloque 00 lote 39,
5 calle por en medio, Al Sur: Con lote 39 bloque 4,
Al Este: Con lote 9 Bloque 4 Al Oeste: con lote 7 Bloque
4 Datos Poligonales: Estación 0-1 Rumbo: $N 63^{\circ} 10' 21'' E$,
Distancia: 10.00 mts, Coordenada Y: 1,742,539.00 y
Coordenada X: 449,337.06 Estación: 1-2 Rumbo: $S 26^{\circ} 43' 52'' E$, Distancia: 20.00 mts, Coordenada Y: 1,742,
543.51 y Coordenada X: 449,345.98 Estación: 2-3
Rumbo: $S 63^{\circ} 09' 58'' W$, Distancia: 10.00 mts, Coordenada
Y: 1,742,525.65 y Coordenada X: 449,354.98
Estación: 3-0 Rumbo: $N 26^{\circ} 43' 52'' W$, Distancia
20.00 mts, Coordenada Y: 1,742,521.14 y Coordenada
X: 449,346.06 Area Total: 200.00 Metros Cuadrados
Tela Atlántida 01 de Marzo del año (S y F) Sr. Ricardo
Calix Ruiz, Alcalde Municipal y la Corporación
Municipal de Tela, Atlántida, en cumplimiento de los
Artículos 70 de la ley de Municipalidades vigente y
artículo 69 del Reglamento General de la misma ley
resuelve por unanimidad de votos sin perjuicio de
terceras personas conceder el Dominio Pleno
solicitado por: Lilian Daisy Moreno Vasquez, de
generales conocida en auto predio ubicado en:
Barrio Venecia (Residencial Caribbean Garden) con
las medidas y colindancias antes descritas, previo
al pago de: Diecisiete Mil, Cuatrocientos Setenta
y Dos Lempiras Exactos (Lps 17,472.00) En
consecuencia se le transfiere el dominio posesión,
uso, servidumbre, anexidades y demás derechos
reales inherentes al inmueble. El Regidor Sr. Manuel
Rivera Lopez, propone en caracter de moción que se
apruebe esta solicitud el dominio pleno, moción
se condona por el Regidor Sr. Jorge de Jesus Varela
Barrios, luego de ser suficientemente discutida la



moción se somete a votación y se aprueba por
 unanimidad de votos. 8.3 El infrascrito Alcalde
 Municipal de esta Ciudad Puer todo de Tela,
 Departamento de Atlántida en cumplimiento de
 los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades
 vigente y artículo 69 del Reglamento General de la
 misma y habiéndose llenado todos los requisitos
 legales indispensables para la resolución de dominio
 pleno es del paracer porque se le conceda el solar
 ejidal solicitado por: Fredys Gustavo Fúnez Najera,
 Mayor de edad, hondureña, soltera, enfermera,
 con número de Documento Nacional de Identificación
 (D.N.I) 0107-1997-02558, predio ubicado en:
 Barrio Las Lomas, con las medidas y colindancias
 siguientes: Al Norte: Con Jose Liconu, Al Sur: con calle
 Al este: con calle, Al Oeste: con Gustavo Fúnez Barrios
 Datos Poligonales: Estación: 0-1 Rumbo: S $33^{\circ}49'01''$ E,
 Distancia: 7.20 Mts, Coordenada Y: 1,745,048.14 y
 Coordenada X: 454,233.38 Estación: 1-2 Rumbo: S
 $54^{\circ}28'06''$ W, Distancia 31.00 mts Coordenada Y:
 1,745,042.16 y Coordenada X: 454,237.39 Estación:
 2-3 Rumbo: N $35^{\circ}41'00''$ W, Distancia: 9.14 mts, Coordenada
 Y: 1,745,029.14 y Coordenada X: 454,212.16 Estación
 3-0, Rumbo: N $58^{\circ}01'39''$ E, Distancia 31.30 mts,
 Coordenada Y: 1,745,031.57 y Coordenada X: 454,206.83
 Área Total: 254.29 Metros Cuadrados. Tela Atlántida
 a de Marzo del año 2024 (24F) Sr. Ricardo Calix Ruiz,
 Alcalde Municipal y la Corporación Municipal de Tela,
 Atlántida, en cumplimiento de los Artículos 70 de la
 Ley de Municipalidades vigente y artículo 69 del
 Reglamento General de la misma Ley resuelve por
 unanimidad de votos sin perjuicio de terceras
 personas conceder el dominio pleno solicitado
 por: Fredys Gustavo Fúnez Najera, de generales
 conocidos en auto predio ubicado en: Barrio
 Las Lomas, con las medidas y colindancias
 antes descritas, previo al pago de: Dieciocho
 Mil, Quinientos Doce lempiras con cincuenta
 y seis centavos (Lps 18,512.31) En consecuencia



se le transfiera el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexedades y demás derechos reales inherentes al inmueble. El Regidor Sr. Manuel Rivera López, propone en carácter de moción que se apruebe esta solicitud de dominio pleno, moción secundada por la Regidora Sra. Elva Nelly Ruiz Inostroza, luego de ser suficientemente discutida la moción se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos. **8.4 El Infrascrito** Alcalde Municipal de esta Ciudad Puerto de Tela, Departamento de Atlántida, en cumplimiento de los Artículos 43 y 70 de la Ley de Municipalidades vigentes y artículo 69 del Reglamento General de la misma y habiéndose llenado todos los requisitos legales indispensable para la resolución de dominio pleno, codel por que se le conceda el solar ejidal por: Maria Suyapa Mencia Bencgas, mayor de edad, hondureña, soltera, licenciada en Administración Hotelera, con número de Documento Nacional de Identificación (D.N.I): 0107-1967-02295, predio ubicado en Barrio Guara Ridge, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte con Predio Municipal, Al Sur: con Maria Suyapa Mencia y Maria Duron, Al Este: con Predio Municipal y Al Oeste: con Predio Municipal. Datos Poligonales: Estación: 0-1 Rumbo $N 79^{\circ} 55' 52'' E$, Distancia: 32.10 mts, Coordenada Y: 1,744,342.88 y Coordenada X: 450,545.08 Estación: 2-3 Rumbo: $S 77^{\circ} 01' 16'' W$, Distancia 14.94 mts Coordenada Y: 1,744,339.54 y Coordenada X: 450,547.41 Estación: 3-4 Rumbo: $S 77^{\circ} 01' 16'' N$ Distancia 15.50 mts Coordenada Y: 1,744,336.22 y Coordenada X: 450,532.86 Estación: 4-0 Rumbo: $N 22^{\circ} 52' 56'' W$ Distancia: 11.00 mts Coordenada Y: 1,744,332.74 y Coordenada X: 450,517.75 Área Total 312.18 Metros Cuadrados. Tela Atlántida a 15 de Marzo del año 2024 (Suf) Sr. Ricardo Calix Ruiz, Alcalde Municipal y la Corporación Municipal de Tela, Atlántida, en cumplimiento de los Artículos 70 de la Ley de Municipalidades Vigente y Artículo 69 del Reglamento General de la misma ley resuelve por unanimidad de votos, sin perjuicio de terceras



Personas conceder el dominio pleno solicitado por:
 Maria Suyapa Menca Banegas, de generales
 conocidas en auto predio ubicado en: Barriolas
 Lomas, con las medidas y colindancias antes
 descritas, previo al pago de: Ventidos Mil,
 Setecientos Treinta y Tres lempiras con
 Noventa y Ocho centavos (Lps. 22,733.98).
 En consecuencia se le transfiere el dominio,
 posesión, uso, servidumbre, anexidades, demás
 derechos reales inherentes al inmueble. El Regidor
 Sr. Manuel Rivera López, propone en carácter
 de moción que se apruebe esta solicitud de
 dominio pleno, moción secundada por el
 Regidor Sr. Belin Beltrán Roso Calix, luego de ser
 suficientemente discutida la moción se
 somete a votación y se aprueba por unanimidad
 de votos. **9. Autorización para Retirarse de la**
Mancomunidad del Golfo. El Alcalde Municipal
 Sr. Ricardo Calix Ruiz, manifiesta a la
 Corporación en Pleno, que el Alcalde del periodo
 año 2018-2022, se unió a la mancomunidad del
 Golfo, actualmente durante nuestro periodo de
 Fe que por parte de esta mancomunidad no recibimos
 ningún beneficio, es más se tiene una erogación,
 por lo tanto propongo en carácter de moción
 que se me autorice a retirarnos de esta mancomunidad
 y así poder tener un aprovechamiento de nuestros
 recursos económicos en proyectos futuros a
 realizarse en nuestra ciudad, moción secundada
 por el Regidor Sr. Melvin Georann y Delcid Reyes y
 Sr. Belin Beltrán Roso Calix, luego de ser suficiente-
 mente discutida la moción se somete a votación
 y se aprueba por unanimidad de votos. **10. Opiniones**
Legales No hay Opiniones Legales **11. Informe de**
Regidores El cual comprende de fecha 1 al 15
 de Enero del año 2023 en donde las Presuntas
 El cual comprende de fecha 1 a 15 de Enero
 del año 2023 en donde las Presuntas
 Comisiones como ser Obras Públicas, Servicios



Publicos, comision de Cultura, Medio Ambiente de Educacion, Seguridad, Finanzas, Dominios Plenos, Comision de Salud y Actividades Varios, presentaron su informe de actividades especificando sus participantes y observaciones que mencionas que dichos informes obran en el Departamento de Secretaria. Auditoria, Tesoreria y Prevencion. La Corporacion Municipal se da por informada. 12 Puntos Varios 12.1 El Alcalde Municipal manifiesta a la Corporacion que como Regidores deben de estar al tanto leer y prestar Atencion a las ordenanzas, Acordados, Reglamentos que estan aprobados por esta Corporacion Municipal para no dar una informacion a la poblacion erronca. 12.2 El Regidor Sr. Jose Antonio Fuentes Posas, manifiesta que se debe considerar colocar un semaforo en la CA-3 Sector Venecia Frente a la Plaza Venecia ya que hay demasiado trafico. El Alcalde Municipal manifiesta que ya se esta trabajando en ello. 12.3 El Regidor Sr. Manuel Rivera Lopez, manifiesta y propone que se le envíe un oficio a Justicia Municipal que realice una inspeccion a la calle vial donde esta ubicado el Negocio mas conocido como "Chinita Angela" esquina opuesta a Comercial Orellana, ya que diversas personas han puesto la denuncia acercándose a Varios Regidores, donde manifiestan la incomodidad al momento de pasar por esta calle y estas personas dueños del negocio tienen tomada la esquina con producto y a su vez tomando parte del area que corresponde al parque, por lo tanto solicito tomar medidas. La Corporacion Aprueba por unanimidad enviar el Oficio a Justicia y sea este Departamento que resuelva. 13 Cierre de Sesión No habiendo más puntos que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las doce y cincuenta y uno del medio día (12:51 m). Emite Informe de Regidores es del 15 al 29 de Febrero Año 2024. ya que por un error involuntario se consigno de Managua Malai.



Sr. Ricardo Curiy Ruiz
Alcalde Municipal

Sr. Jorge Luis Varela Curiy
Regidor

Sr. Lourdes Suyapa Ngia Pu 7
Regidora

Sr. Elva Mella Ruiz Inostroza
Regidora

Sr. Osman Rene Ordoñez
Regidor

Sr. Manuel Rivera Lopez 7
Regidor

Sr. Dolores Bustillo Cano
Vocal del desa

Sr. José Antonio Fierres Bas
Regidor

Sr. Gabriela Basso Páez
Regidora

Sr. Melvin Geovanny Felch
Regidor

Sr. Belm Belthier Kosolix
Regidor

Sr. Enrique Nasser
Regidor

Ing. Silvia Josefa Moscahico
Secretaria Municipal

